



Gobierno Regional "Andrés Avelino Cáceres" PRESIDENCIA



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 673-95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 04 DIC 1995



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

VISTO:

El Memorándum Nº 442-95-CTAR-RAAC-GO, de fecha 05 de Setiembre de 1995, en 11 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Operaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional, Región "Andrés Avelino Cáceres", solicita la aprobación de la Liquidación Contable Nº078 de la Obra:"A. VARIOS- MULPROVINCIAL-INABIF-REFACCION COCINA HOGAR DE MENORES"; la misma que debe regularizarse mediante resolución correspondiente.

Que, la Gerencia de Operaciones, ha ejecutado la obra antes mencionada con cargo al Programa 01 Sede Central, Proyecto 161 Multiprovincial, Sub-Proyecto 161.001 - Obras Comunales y de Emergencia, por la modalidad de Administración Directa, con fondos del Tesoro Público, del Presupuesto correspondiente al año 1995.

Que; los gastos efectuados en la obra indicada asciende a S/.12,000.00 (DOCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), tal como consta en la Liquidación Contable Nº078 e Informe Nº043-95-CTAR-RAAC-GO/SGSL-ULO, de fecha 05 de setiembre de 1995 de la Unidad de Liquidaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del CTAR-RAAC.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de la República sobre Rendición de Cuentas, habiéndose cumplido con los trámites necesarios para aprobar la Liquidación Contable.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES y Resolución Ministerial Nº 159-94-PCM y atribuciones otorgadas por la Resolución



Handwritten notes: 28 DIC 95, FO



GOBIERNO REGIONAL
REGION ANDRES AVELINO CACERES
PRESIDENCIA

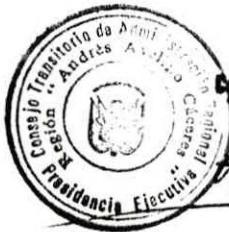
Suprema N° 071-95-PRES, contando con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Contable N° 078, de la Obra: "A. VARIOS-MULTIPROVINCIAL-INABIF-REFACCION COCINA HOGAR DE MENORES", cuyo costo asciende al monto de S/.12,000.00 (DOCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con Presupuesto asignado por el Tesoro Público, correspondiente al año 1995, Proyecto 161-Multiprovincial, Sub Proyecto 161.001 - Obras Comunales y de Emergencia.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, File de Obra y demás Organos pertinentes del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres."

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
Región "Andrés Avelino Cáceres"

Winston Figueroa Retis
ING. WINSTON FIGUEROA RETIS
PRESIDENTE

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES
HUANUCO 14 DIC 1995

Consejo Transitorio de Administración Regional
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

Milagros S. Carbajal R.
Milagros S. Carbajal R.
DIRECTORA
Secretaría General e Imagen Institucional